PROTOCOLIZACION
FECHA: 8 / 8 / 18
GERARDO R. GRASSI
PROCURACION GRAL. DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP Nº 162 **/18**

Buenos Aires, 8 de agosto de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 643/2018 se designó al doctor Mario Alberto VILLAR (D.N.I. Nº 18.058.253) Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal, Fiscalía N.°1.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 659/2018 se designó al doctor Federico José IUSPA (D.N.I. Nº 21.923.302) Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Fiscalía N.°1.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 660/2018 se designó al doctor Sebastián Alberto BRINGAS (D.N.I. Nº 26.894.752) Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Provincia de Buenos Aires.

El artículo 54 de la Ley Nº 27.148 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

RESUELVO:

I.- RECIBIR el juramento de ley a los doctores Mario Alberto VILLAR, Federico José IUSPA y Sebastián Alberto BRINGAS el próximo viernes 10 de agosto a las 13:00, en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Juan Domingo Perón 667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, notifíquese al área de Novedades de la Procuración General de la Nación, cúmplase y archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino